

## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 6 de noviembre de 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC, para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:38.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

Como invitados:

- **Daniel Ochoa Donoso, Ph.D.**
- **Síxifo Falcones Zambrano, Ph.D.**

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión del 28 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. José Menéndez.
3. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Jorge Rodríguez.
4. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Gonzalo Luzardo.
5. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos.
6. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MACI, cohortes XI y XII.
7. Conocer sobre la aprobación de los sílabos de las materias del programa DCCA.
8. Conocer sobre el cuarto grupo de admitidos a la MCD, cohorte V.
9. Conocer sobre la asignación de becas a los postulantes admitidos en el cuarto grupo a la MCD, cohorte V.
10. Conocer sobre la actualización al plan de becas de la MIB.
11. Conocer sobre el descuento en segunda prórroga del Sr. Stewart Pulley, estudiante de la MSI-Cohorte IX.

*Todos los miembros del Consejo de Unidad Académica están de acuerdo con los temas a tratar.*

**1. Aprobación del acta de la sesión del 28 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.**

*Registro de votos: Todos a favor.*

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-252**

APROBAR el acta de la sesión del 28 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-10-28-244
- CUA-FIEC-2024-10-28-245
- CUA-FIEC-2024-10-28-246
- CUA-FIEC-2024-10-28-247
- CUA-FIEC-2024-10-28-248
- CUA-FIEC-2024-10-28-249
- CUA-FIEC-2024-10-28-250
- CUA-FIEC-2024-10-28-251

*Para tratar el siguiente tema, a las 09h41 se integra a la reunión mediante zoom, el Ing. Gonzalo Luzardo y el Dr. Daniel Ochoa de manera presencial.*

**2. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Gonzalo Luzardo.**

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-020, el becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de octubre de 2024.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-253**

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de Gante, presentado por el Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, a los miembros del Consejo de Unidad Académica correspondiente al mes de octubre de 2024.

*A las 09h55 se retira de la reunión el Ing. Gonzalo Luzardo.*

*Para tratar el siguiente tema, a las 09h57 se integra a la reunión mediante zoom, el Ing. Jorge Rodríguez Echeverría.*

**3. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. Jorge Rodríguez.**

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-12-04-263, el becario Ing. José Rodríguez Echeverría, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de octubre de 2024.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-254**

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del estado actual de los estudios doctorales en la Universidad de Gante, la presentación del informe bimensual del Ing. Jorge Rodríguez Echeverría, a los miembros del Consejo de Unidad Académica correspondiente al mes de octubre de 2024.

*A las 10h20 se retira de la sesión zoom el Ing. Jorge Rodríguez y de manera presencial el Dr. Daniel Ochoa.*

*Para tratar el siguiente tema, a las 10h36 se integra a la reunión, la Ing. Sara Ríos.*

*A las 10h43 se integra a la reunión el Dr. Síxifo Falcones.*

**4. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales de la Ing. Sara Ríos.**

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-23-115, la becaria Ing. Sara Ríos Orellana, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de octubre de 2024.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-255**

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad Nacional de CUYO (UNCUYO), presentado por la Ing. Sara Ríos Orellana a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente al mes de octubre de 2024.

*A las 10h59 se retiran de la reunión la Ing. Sara Ríos y el Dr. Síxifo Falcones.*

*Se retira del CUA el Dr. Angel Recalde a las 11:00.*

*Para tratar el siguiente tema, a las 11h00 se integra a la reunión mediante ZOOM, el Ing. José Menéndez.*

**5. Conocer sobre la presentación bimensual de estudios doctorales del Ing. José Menéndez.**

En base a la resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-15-108, el becario Ing. José Miguel Menéndez, presenta el informe bimensual de avance de estudios doctorales a los miembros del CUA correspondientes al mes de octubre de 2024.

*Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.*

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-256**

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del avance de estudios doctorales en la Universidad de Gante, presentado por el Ing. José Miguel Menéndez a los miembros del Consejo de Unidad Académica, correspondiente al mes de octubre de 2024.

*A las 11h20 se retira de la sesión zoom el Ing. José Miguel Menéndez.*

## 6. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MACI, cohortes XI y XII.

Se conoce el Memorando FIEC-SD-MEM-0170-2024 con fecha de 24 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro. 018-2024 celebrada por el Comité Académica de la Maestría en Automatización y Control - MACI, presentado por el coordinador el PhD. Efrén Herrera, la aprobación de los temas y temarios de los estudiantes de las cohortes XI y XII aprobados por el comité académico del programa, con las siguientes resoluciones:

### RESOLUCIÓN CA-MACI-024-2024:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Renato Andrés Dueñas Miranda y Luis Orlando Armijos Cevallos estudiantes de la XI Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño y desarrollo de solución de automatización de proceso industrial por lotes mediante la integración PLC-SCADA utilizando normativa ANSI/ISA 88."*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgtr. Patricia Isabel Pasmay Bobórbquez

REVISOR: Ph.D. Efrén Vinicio Herrera Muentes

### RESOLUCIÓN CA-MACI-025-2024:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Efrén André Herrera Baños y Luis Efrén Herrera Baños estudiantes de la XII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Modernización de los Equipos de Control del Sistema Cortador y Vaciador de Sacos (PLC, HMI y Módulos de E/S)."*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: M.Sc. Denny Dick Cortez Álvarez

REVISOR: Ph.D. Carlos Alberto Salazar López

*Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-257**

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de las Resoluciones CA-MACI-024-2024 y CA-MACI-025-2024 sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la MACI, cohortes XI y XII.

### RESOLUCIÓN CA-MACI-024-2024:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Renato Andrés Dueñas Miranda y Luis Orlando Armijos Cevallos estudiantes de la XI Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño y desarrollo de solución de automatización de proceso industrial por lotes mediante la integración PLC-SCADA utilizando normativa ANSI/ISA 88."*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgtr. Patricia Isabel Pasmay Bobórbquez

REVISOR: Ph.D. Efrén Vinicio Herrera Muentes

### RESOLUCIÓN CA-MACI-025-2024:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Efrén André Herrera Baños y Luis Efrén Herrera Baños estudiantes de la XII*

*Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Modernización de los Equipos de Control del Sistema Cortador y Vacador de Sacos (PLC, HMI y Módulos de E/S)."*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: M.Sc. Dennys Dick Cortez Álvarez*

*REVISOR: Ph.D. Carlos Alberto Salazar López*

## 7. Conocer sobre la aprobación de los sílabos de las materias del programa DCCA.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0171-2024 con fecha de 24 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.010-2024, por el Comité Académica del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas - DCCA, presentado por la coordinadora PhD. Mónica Villavicencio, la aprobación de los sílabos de las materias, adoptadas por el comité académico del programa, en la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN-CA-DCCA-012-2024:**

*Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el contenido de los sílabos de las materias del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas.*

#	CÓDIGO DE ASIGNATURA/ ACTIVIDAD ACADÉMICA	MATERIA	RESPONSABLE
1	FIEC003269	Visión por Computador	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
2	FIEC003301	Teoría y aplicaciones de Visión por Computador	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
3	FIEC003319	Técnicas avanzadas de procesamiento, análisis y visualización	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
4	FIEC003285	Aprendizaje de máquinas	Colón Enrique Peláez Jarrín
5	FIEC003293	Aprendizaje profundo	Colón Enrique Peláez Jarrín, Miguel Andrés Realpe Robalino, Carmen Karina Vaca Ruiz
6	FIEC003392	Tópicos avanzados de Inteligencia artificial	Colón Enrique Peláez Jarrín
7	FIEC003277	Ingeniería de Software	Mónica Katuska Villavicencio Cabezas
8	FIEC003368	Experimentación en Ingeniería de Software	Luis Eduardo Mendoza Morales
9	FIEC003376	Tópicos Avanzados de Ingeniería de Software	Carlos Joseph Mera Gómez
10	FIEC003400	Sistemas Distribuidos	Cristina Lucia Abad Robalino
11	FIEC003418	Tópicos Avanzados en Sistemas	Cristina Lucia Abad Robalino
12	FIEC003343	Analítica del Aprendizaje	Katherine Malena Chiluiza García
13	FIEC002683	Investigación y evaluación centrada en el usuario	Lucia Marisol Villacrés Falconí
14	FIEC003350	Tópicos Avanzados en Interacción Humano-Computador	Lucia Marisol Villacrés Falconí
15	FIEC003699	Computación Socialmente Responsable	Lucia Marisol Villacrés Falconí
16	FIEC003681	Procesamiento de Lenguaje Natural: Modelando Comportamiento Humano	Carmen Karina Vaca Ruiz

*Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-258**

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la RESOLUCIÓN-CA-DCCA-012-2024 sobre la aprobación de sílabos de las materias del programa del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

**RESOLUCIÓN-CA-DCCA-012-2024:**

*Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el contenido de los sílabos de las materias del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas.*

#	CÓDIGO DE ASIGNATURA/ ACTIVIDAD ACADÉMICA	MATERIA	RESPONSABLE
1	FIEC003269	Visión por Computador	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
2	FIEC003301	Teoría y aplicaciones de Visión por Computador	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
3	FIEC003319	Técnicas avanzadas de procesamiento, análisis y visualización	Angel Domingo Sappa, Boris Xavier Vintimilla Burgos, Daniel Erick Ochoa Donoso.
4	FIEC003285	Aprendizaje de máquinas	Colón Enrique Peláez Jarrín
5	FIEC003293	Aprendizaje profundo	Colón Enrique Peláez Jarrín, Miguel Andrés Realpe Robalino, Carmen Karina Vaca Ruiz
6	FIEC003392	Tópicos avanzados de Inteligencia artificial	Colón Enrique Peláez Jarrín
7	FIEC003277	Ingeniería de Software	Mónica Katuska Villavicencio Cabezas
8	FIEC003368	Experimentación en Ingeniería de Software	Luis Eduardo Mendoza Morales
9	FIEC003376	Tópicos Avanzados de Ingeniería de Software	Carlos Joseph Mera Gómez
10	FIEC003400	Sistemas Distribuidos	Cristina Lucia Abad Robalino
11	FIEC003418	Tópicos Avanzados en Sistemas	Cristina Lucia Abad Robalino
12	FIEC003343	Análítica del Aprendizaje	Katherine Malena Chiluiza García
13	FIEC002683	Investigación y evaluación centrada en el usuario	Lucia Marisol Villacrés Falconí
14	FIEC003350	Tópicos Avanzados en Interacción Humano-Computador	Lucia Marisol Villacrés Falconí
15	FIEC003699	Computación Socialmente Responsable	Lucia Marisol Villacrés Falconí
16	FIEC003681	Procesamiento de Lenguaje Natural: Modelando Comportamiento Humano	Carmen Karina Vaca Ruiz

**8. Conocer sobre el cuarto grupo de admitidos a la MCD, cohorte V.**

Se conoce el Oficio ESPOL-MCD-OFC-0037-2024 con fecha de 24 de octubre de 2024, mediante el cual el Ph. D. José Córdova García, Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos (MCD), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el listado del cuarto grupo de estudiantes que fueron admitidos en el programa de Maestría en Ciencia de Datos, cohorte V.

El Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Datos, ha revisado la documentación del cuarto grupo de aspirantes a la Cohorte V, y acordaron que, en base de los criterios de selección y evaluación, se admita a los estudiantes según la siguiente resolución adoptada por el comité académico.

**RESOLUCIÓN-CA-MCD-022-2024:**

*El comité académico resuelve admitir al cuarto grupo conformado por 3 postulantes a la Maestría en Ciencia de Datos Cohorte V:*

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO
1	0931344113	DEL VALLE MANRIQUE JOYCE ELIZABETH	SÍ
2	1720609732	JEFFERSON JAVIER BRITO SANTO	SÍ
3	0951823657	MELISSA LISSETTE BANCHON VALDIVIEZO	SÍ

Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-259**

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la RESOLUCIÓN-CA-MCD-022-2024 sobre el cuarto grupo de admitidos en la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte V.

RESOLUCIÓN-CA-MCD-022-2024:

El comité académico resuelve admitir al cuarto grupo conformado por 3 postulantes a la Maestría en Ciencia de Datos Cohorte V:

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO
1	0931344113	DEL VALLE MANRIQUE JOYCE ELIZABETH	SÍ
2	1720609732	JEFFERSON JAVIER BRITO SANTO	SÍ
3	0951823657	MELISSA LISSETTE BANCHON VALDIVIEZO	SÍ

**9. Conocer sobre la asignación de becas a los postulantes admitidos en el cuarto grupo a la MCD, cohorte V.**

Se conoce el Oficio ESPOL-MCD-OFC-0039-2024 con fecha de 24 de octubre de 2024, mediante el cual el Ph. D. José Córdova García, Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos (MCD), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la asignación de becas a los postulantes admitidos al cuarto grupo de la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte V, mediante la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN-CA-MCD-023-2024:

Aprobar y poner en conocimiento al Consejo de la Unidad Académica la selección de los beneficiarios de las becas al valor del arancel de los participantes admitidos en el cuarto grupo a la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte V, de acuerdo con los criterios y porcentajes de selección que fueron aprobados el 1 de julio del 2024 en RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-07-01-167 y actualizada el 24 de octubre del 2023 en la RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-10-24-237. En caso de que los estudiantes beneficiados llegasen a reprobar asignaturas, deberán cubrir el valor del registro, y los valores correspondientes al uso de las prórrogas en el proceso de titulación. A continuación, se presenta el listado de los estudiantes beneficiados de estas becas:

No.	CÉDULA	NOMBRES	ARANCEL (\$)	% DE DESCUENTO	DESCUENTO DEL ARANCEL (\$)	TOTAL CANCELAR POR EL PROGRAMA (\$)	BECA	RESOLUCIÓN
1	0931344113	Del Valle Manrique Joyce Elizabeth	8000,00	60%	4800,00	3200,00	30% + 30% MUJER + ALUMNI	Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-227
2	1720609732	Jefferson Javier Brito Santo	8000,00	10%	800,00	7200,00	10% PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-227
3	0951823657	Melissa Lissette Banchon Valdiviezo	8000,00	60%	4800,00	3200,00	30% + 30% MUJER + ALUMNI	Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-227

En comunicación del 24 de octubre de 2024 de parte del Dr. José Córdova, pone en conocimiento al decano, que la MCD contiene los documentos de respaldo para la adjudicación de cada becario.

*Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-260**

Este Consejo de Unidad Académica resuelve devolver la Resolución CA-MCD-023-2024 sobre las becas a los postulantes admitidos en el cuarto grupo a la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte V, para una nueva revisión de parte del comité del programa.

**10. Conocer sobre la actualización al plan de becas de la MIB.**

Se conoce el Oficio ESPOL-MIB-OFC-0046-2024 con fecha de 24 de octubre de 2024, mediante el cual el MSc. Miguel Yapur, Coordinador de la Maestría en Biomédica (MIB), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la resolución correspondiente a la actualización al plan de becas de la Maestría en Ingeniería Biomédica adoptada por el comité académico del programa.

**RESOLUCIÓN CA-MIB-040-2024:**

*Basado en el art.15 literal e) del Reglamento General de Postgrados, el comité académico del programa recomienda al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC aprobar la actualización del Plan de becas de Postgrados FIEC para la Maestría en Ingeniería Biomédica aprobado en la RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-10-085 el 10 de abril de 2024.*

*A continuación, se detalla el plan de becas actualizado.*

<b>PLAN DE BECA</b>		
<b>Opción</b>	<b>Detalle de Beca</b>	<b>Porcentaje</b>
A	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	30%
B	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
C	Beca Alumni ESPOL	20%
D	Beca a la mujer	20%
E	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o Empresa Pública de la ESPOL	20%
F	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	20%
G	Beca Impulso Profesional	20%
H	Beca Actualización Profesional	20%

**Criterios y Condiciones**

**A. Beca por grupo de 3 personas, pronta postulación 30%:**

*La Beca del 30% para grupos de tres personas, se otorga a participantes que se inscriban y se presenten desde el inicio del proceso de postulación como un grupo. Las tres personas deben ser admitidas para que el descuento sea válido, y tienen la opción de pagar el programa en cuotas mensuales durante un periodo máximo de 15 meses.*

**B. Beca para pago al contado 20%:**

*La beca consistirá en la subvención del 20% del valor total del arancel y se otorgará a aquellos postulantes admitidos que realicen el pago del valor de la matrícula y el valor total del arancel, previo al inicio de clases del programa como pago anticipado. La fecha límite de pago corresponderá al inicio de los registros; es decir, el valor total deberá ser cancelado a más tardar 15 días previo al inicio de clases.*

**C. Beca a profesionales politécnicos Alumni ESPOL 20%:**

*La beca del 20% dirigida a Profesionales Politécnicos se ofrece a graduados de ESPOL. Se otorgará esta beca a postulantes que se inscriban y sean admitidos al programa.*

**D. Beca a la mujer 20%:**

*Beca del 20% para Mujeres, se ofrece a postulantes femeninas que se inscriban y sean admitidas, que tengan título universitario de una institución pública o privada, con un promedio igual o superior a 7/10, registrado en la SENESCYT y que presenten un certificado de calificaciones.*

**E. Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL 20%:**

*La beca consistirá en la subvención del 20% del arancel según el cálculo, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento. Se otorgará a partir de la inscripción y admisión al programa a quienes tengan un contrato activo como servidor o trabajador de la institución, así como de empresas públicas afiliadas a ESPOL y ESPOLTECH, con una experiencia laboral mínima de tres meses de servicios consecutivos.*

*Para optar por la beca, el servidor y/o trabajador debe cumplir con los siguientes requisitos:*

- *Solicitud de beca dirigida al Coordinador Académico del Programa.*
- *Certificado laboral actualizado emitido por la Unidad correspondiente, donde conste el tiempo que ha estado laborando para la entidad.*

**F. Beca por mérito académico 20%:**

*La beca por mérito académico, que representa la excelencia académica, implica una subvención del 20% del valor total del arancel del programa. Esta beca se concede al inicio del proceso de admisión, y requiere un promedio general mínimo de 9,00 proveniente de una universidad pública o privada.*

*Requisitos para asignar una beca por excelencia académica. Para optar por una beca por excelencia académica, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:*

- *Presentar su Acta de Calificaciones debidamente sellada y apostillada.*
- *Estar debidamente registrado y haber pagado la matrícula correspondiente.*

**G. Beca Impulso Profesional**

*Esta beca está diseñada para apoyar a especialización de profesionales jóvenes que han terminado recientemente sus estudios (máximo 3 años atrás) y desean avanzar en su carrera académica y profesional.*

**H. Beca Actualización Profesional**

*Esta beca está para abordar la necesidad crítica de mantenerse al día con los avances rápidos en el campo de la ingeniería biomédica, proporcionando formación avanzada en las últimas tecnologías y métodos. La reducción en el costo de inscripción facilitará una mayor participación, permitiendo a los expertos mejorar sus habilidades y contribuir a la innovación en la industria, lo cual beneficiará tanto a los individuos como al sector en general.*

*Cabe recalcar que las becas no tienen un carácter acumulable, cada estudiante puede aplicar máximo una beca.*

**Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.**

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-261**

Este Consejo de Unidad Académica aprueba las Resolución CA-MIB-040-2024 sobre la actualización al plan de becas de la Maestría en Ingeniería Biomédica (MIB).

RESOLUCIÓN CA-MIB-040-2024:

Basado en el art.15 literal e) del Reglamento General de Postgrados, el comité académico del programa recomienda al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC aprobar la actualización del Plan de becas de Postgrados FIEC para la Maestría en Ingeniería Biomédica aprobado en la RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-04-10-085 el 10 de abril de 2024.

A continuación, se detalla el plan de becas actualizado.

PLAN DE BECA		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
A	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	30%
B	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
C	Beca Alumni ESPOL	20%
D	Beca a la mujer	20%
E	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o Empresa Pública de la ESPOL	20%
F	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	20%
G	Beca Impulso Profesional	20%
H	Beca Actualización Profesional	20%

### **Crterios y Condiciones**

#### **A. Beca por grupo de 3 personas, pronta postulación 30%:**

La Beca del 30% para grupos de tres personas, se otorga a participantes que se inscriban y se presenten desde el inicio del proceso de postulación como un grupo. Las tres personas deben ser admitidas para que el descuento sea válido, y tienen la opción de pagar el programa en cuotas mensuales durante un periodo máximo de 15 meses.

#### **B. Beca para pago al contado 20%:**

La beca consistirá en la subvención del 20% del valor total del arancel y se otorgará a aquellos postulantes admitidos que realicen el pago del valor de la matrícula y el valor total del arancel, previo al inicio de clases del programa como pago anticipado. La fecha límite de pago corresponderá al inicio de los registros; es decir, el valor total deberá ser cancelado a más tardar 15 días previo al inicio de clases.

#### **C. Beca a profesionales politécnicos Alumni ESPOL 20%:**

La beca del 20% dirigida a Profesionales Politécnicos se ofrece a graduados de ESPOL. Se otorgará esta beca a postulantes que se inscriban y sean admitidos al programa.

#### **D. Beca a la mujer 20%:**

Beca del 20% para Mujeres, se ofrece a postulantes femeninas que se inscriban y sean admitidas, que tengan título universitario de una institución pública o privada, con un promedio igual o superior a 7/10, registrado en la SENESCYT y que presenten un certificado de calificaciones.

#### **E. Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL 20%:**

La beca consistirá en la subvención del 20% del arancel según el cálculo, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento. Se otorgará a partir de la inscripción y admisión al programa a quienes tengan un contrato activo como servidor o trabajador de la institución, así como de empresas públicas afiliadas a ESPOL y ESPOLTECH, con una experiencia laboral mínima de tres meses de servicios consecutivos.

Para optar por la beca, el servidor y/o trabajador debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud de beca dirigida al Coordinador Académico del Programa.
- Certificado laboral actualizado emitido por la Unidad correspondiente, donde conste el tiempo que ha estado laborando para la entidad.

**F. Beca por mérito académico 20%:**

*La beca por mérito académico, que representa la excelencia académica, implica una subvención del 20% del valor total del arancel del programa. Esta beca se concede al inicio del proceso de admisión, y requiere un promedio general mínimo de 9,00 proveniente de una universidad pública o privada.*

*Requisitos para asignar una beca por excelencia académica. Para optar por una beca por excelencia académica, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:*

- Presentar su Acta de Calificaciones debidamente sellada y apostillada.
- Estar debidamente registrado y haber pagado la matrícula correspondiente.

**G. Beca Impulso Profesional**

*Esta beca está diseñada para apoyar a especialización de profesionales jóvenes que han terminado recientemente sus estudios (máximo 3 años atrás) y desean avanzar en su carrera académica y profesional.*

**H. Beca Actualización Profesional**

*Esta beca está para abordar la necesidad crítica de mantenerse al día con los avances rápidos en el campo de la ingeniería biomédica, proporcionando formación avanzada en las últimas tecnologías y métodos. La reducción en el costo de inscripción facilitará una mayor participación, permitiendo a los expertos mejorar sus habilidades y contribuir a la innovación en la industria, lo cual beneficiará tanto a los individuos como al sector en general.*

*Cabe recalcar que las becas no tienen un carácter acumulable, cada estudiante puede aplicar máximo una beca.*

**11. Conocer sobre el descuento en segunda prórroga del Sr. Stewart Pulley, estudiante de la MSI, cohorte IX.**

Se conoce el Oficio ESPOL-MSI-2024-0027-O con fecha de 27 de octubre de 2024, mediante el cual el MSc. Lenin Freire Cobo, Coordinador de la Maestría en Seguridad Informática (MSI), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución CA-MSI-020-2024, emitida por el comité académico del programa, sobre la solicitud de descuento en segunda prórroga del Sr. Stewart Pulley, estudiante de la MSI, cohorte IX.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-020-2024:**

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la aprobación del descuento de 50%, sobre el valor de la segunda prórroga que es de USD \$300,00 (Trescientos dólares americanos con 00/100), que deben ser cancelados por el Sr. Stewart Christian Pulley Pesantes con C.I. 0912160082, estudiante de la Maestría en Seguridad Informática - Cohorte IX.*

*Considerando la solicitud presentada y el Art. 59 del Reglamento General de Postgrados de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL donde indica que: "Para el tercer registro, la Unidad Académica determinará el valor de matrícula o arancel que deberá ser cubierto por el estudiante."*

*Con la finalidad de que el Sr. Stewart Christian Pulley Pesantes con C.I. 0912160082 pueda cancelar el valor de la prórroga vencida y culminar su proceso de titulación.*

*Registro de votos: Todos a favor a excepción del Dr. Angel Recalde.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-11-06-262**

Este Consejo de Unidad Académica aprueba las Resolución CA-MSI-020-2024 sobre el descuento en segunda prórroga del Sr. Stewart Pulley, estudiante de la MSI, cohorte IX.

**RESOLUCIÓN CA-MSI-020-2024:**

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la aprobación del descuento de 50%, sobre el valor de la segunda prórroga que es de USD \$300,00 (Trescientos dólares americanos con 00/100), que deben ser cancelados por el Sr. Stewart Christian Pulley Pesantes con C.I. 0912160082, estudiante de la Maestría en Seguridad Informática - Cohorte IX.*

*Considerando la solicitud presentada y el Art. 59 del Reglamento General de Postgrados de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL donde indica que: "Para el tercer registro, la Unidad Académica determinará el valor de matrícula o arancel que deberá ser cubierto por el estudiante."*

*Con la finalidad de que el Sr. Stewart Christian Pulley Pesantes con C.I. 0912160082 pueda cancelar el valor de la prórroga vencida y culminar su proceso de titulación.*

*Terminada la reunión y siendo las 11:55, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 6 de noviembre de 2024.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en Electricidad  
y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Douglas Plaza Guingla, PhD.**  
Subdecano de la FIEC

**Mgtr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Ángel Recalde Lino, PhD.**  
Miembro Principal

**Miguel Torres Rodríguez, PhD.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
Erika Mendoza C.